



Resolución de Decanato **508 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.346/2024 C. 1 Y 2 – Posesión de funciones – Mter. Marcelina del Valle Picón Matorras – PADDE Reg – INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
20/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" (1º Año - Anual) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CD 47/2026 – NAT – UNSa – solicitó al Consejo Superior la designación de la Mter. Marcelina del Valle Picón Matorras - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura y carrera de referencia.

Que el Consejo Superior mediante Res. CS 153/2026 – designa a la citada profesional en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" (1º Año - Anual) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Mter. Picón Matorras – ha presentado la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de funciones a partir 06 de mayo de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo que oportunamente liberó la Mg. Ramona I. Moreno (CS 173/19) y estaba ocupado por la Mter. Marcelina del Valle Picón Matorras (Res. DNAT-2019-1216), debido a la promoción transitoria. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones **Mter. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS** – DNI N° 20.125.089 - en el cargo – regular - de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES" (1º Año – Anual) de la carrera de Ingeniería a los Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) con dependencia de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, el 06 de mayo de 2026 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo al Reglamento de Concursos de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias, Res. CD 205/02 y demás reglamentaciones vigentes en materia laboral en esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que oportunamente liberó la Mg. Ramona I. Moreno (CS 173/19) y que a la fecha estaba ocupado por la Mter. Marcelina del Valle Picón Matorras (Res. DNAT-2019-1216) por promoción transitoria. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado a la Mter. Picón Matorras que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este



Resolución de Decanato **508 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.346/2024 C. 1 Y 2 – Posesión de funciones – Mter. Marcelina del Valle Picón Matorras – PADDE Reg – INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



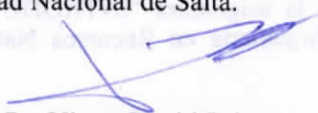
Salta,
 20/05/2026

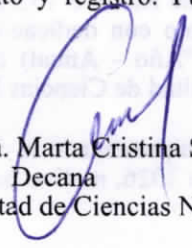
concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y CS 342/10 - que establecen que todo cambio de situación de revista, dentro o fuera de la Universidad – es obligatorio proceder a la actualización correspondiente de la DDJJ y de aplicación para todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Mter. Picón Matorras, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


 Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dra. Marta Cristina Sanz
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Considérese como final de toda la posesión de funciones de la docente Mter. MARCELINA DEL VALLE PICÓN MATORRAS – DNI N° 20.124.989 – en el cargo – regular – de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES” (1° Año – Anual) de la carrera de Ingeniería en los Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2009) con dependencia de la Facultad de Recursos Naturales de esta Universidad, al fin de mayor claridad y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo al Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y CS 342/10 y sus modificatorias, Res. CS 350/87 y sus modificatorias, por los motivos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Indíquese el gesto emergente de la presente designación al suscribir oportunamente libre el Mgr. Ramón I. Matorras (CS 174/19) y que a la fecha están suscritos por la Mter. Marcelina del Valle Picón Matorras (Res. DNI-2019-1516) por posesión de funciones, Cargo perteneciente a la planta docente, Res. CS 350/87 y CS 360/2022.

ARTÍCULO 3°.- Darse oportunamente noticia a la Mter. Picón Matorras que al respecto se le hizo en el Act. 61 de la Res. 350/87 y sus modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la categoría regular de